

Distrito del Condado Escolar Laurens

Política de Participación de Padres y Familia

2023-2024
Revisado 15 de Junio 2023
476 Firetower Road
Dublin, GA 31021
www.lcboe.net



¿Qué es la Participación Familiar?

Participación familiar significa la participación de los padres y miembros de la familia en una comunicación regular, bidireccional y significativa que involucra el aprendizaje académico de los estudiantes y otras actividades escolares, incluida la garantía:

- (A) Que los padres desempeñan un papel integral en ayudar al aprendizaje de sus hijos.
- (B) Que se anime a los padres a participar activamente en la educación de sus hijos.
- (C) Que los padres sean socios plenos en la educación de sus hijos y estén incluidos, según corresponda, en la toma de decisiones y en los comités asesores para ayudar en la educación de sus hijos.
- (D) La realización de otras actividades, como las descritas en el artículo 1116 de la ESSA.

Acerca de la Política de Participación de Padres y Familias

En apoyo del fortalecimiento del rendimiento académico de los estudiantes, el Distrito Escolar del Condado de Laurens (LCSD) ha desarrollado este plan de participación de padres y familias que estableció las expectativas y objetivos del distrito para una participación familiar significativa y guía las estrategias y recursos que fortalecen la asociación entre la escuela y los padres en las escuelas de Título 1 del distrito. Este plan describirá el compromiso de LCSD de involucrar a las familias en la educación de sus hijos y desarrollar la capacidad en sus escuelas de Título I para implementar estrategias y actividades de participación familiar diseñadas para lograr las metas de rendimiento



Cuando las escuelas, las familias y las comunidades trabajan juntas para apoyar el aprendizaje, los niños tienden a tener un mejor desempeño en la escuela, permanecen en la escuela por más tiempo y disfrutan más de la escuela. El Título I, Parte A establece la participación sustantiva de la familia en todos los niveles del programa, como en el desarrollo e implementación del plan del distrito y la escuela, y en la aplicación de las disposiciones de mejora del distrito y la escuela. La Sección 1116 de la Ley Cada Estudiante Triunfa (ESSA) contiene los requisitos primarios del Título I, Parte A para que las escuelas y los sistemas escolares involucren a los padres y miembros de la familia en la educación de sus hijos. De acuerdo con la Sección 1116, el LCSD trabajará con sus escuelas del Título I para garantizar que las políticas requeridas de participación de los padres y las familias a nivel escolar cumplan con los requisitos de la Sección 1116 (b) y cada una incluya, como componente, un pacto entre la escuela y los padres consistente con la Sección 1116 (d) de la ESSA.

Desarrollado Conjuntamente

Durante las reuniones anuales de participación de las partes interesadas del distrito celebradas en la primavera, se invitó a todos los padres y partes interesadas de la comunidad a participar y proporcionar sugerencias e ideas para mejorar este plan de participación de padres y familias del distrito para el año escolar 2023-2024. El distrito envió una invitación al menos de dos maneras a los padres informándoles sobre esta reunión. Además, se enviaron invitaciones por correo a las partes interesadas de la empresa y la comunidad. Durante esta reunión, los padres revisaron y discutieron el Plan Consolidado de Mejora de LEA (CLIP). Esto incluyó la discusión y los aportes a la Evaluación Integral de Necesidades, el Plan de Mejoramiento del Distrito y la reserva de fondos. Además, cada escuela del Título I utilizó sus reuniones de entrada de primavera para revisar la política de participación de los padres y las familias del distrito antes del final del año escolar. Tras la revisión final, El Plan de Participación de Padres y

Familias del Distrito se incorporó al CLIP que se presentó al estado. Los padres pueden enviar comentarios y sugerencias sobre el plan en cualquier momento en el sitio web del distrito escolar o enviando comentarios por escrito a la escuela de su hijo. Todos los comentarios recibidos hasta mayo de 2023 se incluyeron en la política para este año escolar.

El Plan de Participación de Padres y Familias del Distrito se publica en los sitios web del distrito y la escuela, disponible durante las reuniones escolares anuales del Título I, en los centros de recursos para padres de las escuelas y / o en la oficina principal de la escuela.

Fortaleciendo Nuestra Escuela

Este año, el Director de Programas Federales del Distrito y el Coordinador de Participación Familiar del Distrito (FEC) brindarán asistencia y apoyo a todas las escuelas del Título I para garantizar que se satisfagan los requisitos de participación familiar y que se implementen estrategias y actividades de participación familiar. Las escuelas del Título I recibirán notificaciones y recursos del distrito y la FEC para ayudarlos a mejorar y fortalecer la participación familiar. Además de la comunicación frecuente y las visitas escolares, el Director del Programa Federal del Distrito y la FEC celebrarán reuniones y capacitaciones regulares con los directores de sus escuelas de Título I y los coordinadores escolares del Título I para revisar los planes y actividades de participación familiar.

Reservación de Fondos

El LCSD reservará el uno por ciento de la cantidad total de fondos del Título I que reciba en el año fiscal 24 para llevar a cabo los requisitos de participación de los padres y la familia enumerados en esta política y como se describe en la Sección 1116 de la ESSA. Además, el LCSD distribuirá el 90 por ciento de la cantidad reservada a las escuelas del Título I para apoyar sus programas y actividades de participación familiar a nivel local. El distrito proporcionará orientación y comunicación clara para ayudar a cada escuela de Título I a desarrollar un presupuesto adecuado de participación familiar que aborde su evaluación de necesidades y las recomendaciones de los padres.

Cada escuela de Título I organizará reuniones anuales de aportes de las partes interesadas de la escuela en la primavera para que los padres brinden sugerencias sobre cómo se utilizarán estos fondos de participación familiar en el próximo año a nivel de distrito y escuela. Los formularios de comentarios y las actas de estas reuniones serán revisados por el distrito para determinar las áreas de necesidad para el próximo año escolar y considerar cambios en el presupuesto de participación familiar. Si tienes sugerencias, por favor contacte a Sra. Julie Dyar, Directora del Programa Federal, en la oficina de Distrito o por correo electrónico a juliedyar@lcboe.net.



Oportunidades para una Consulta Significativa con los Padres

Los aportes y sugerencias de los padres y miembros de la familia son un componente esencial de los planes de mejora del distrito y la escuela que se desarrollan cada año. Todos los padres de estudiantes elegibles para recibir servicios del Título I están invitados a asistir a dos oportunidades de reunión descritas en esta sección para compartir sus ideas y sugerencias para ayudar al distrito, las escuelas y los estudiantes a alcanzar nuestras metas de rendimiento académico estudiantil.

Reunion de Distrito Primavera – Mayo 2024

Todos los padres son bienvenidos a escuchar las últimas actualizaciones del Distrito Escolar del Condado de Laurens, así como a revisar y proporcionar información sobre la política de participación de los padres y las familias del distrito y el Plan Consolidado de Mejora de LEA para el año escolar 2023-2024. Los avisos relacionados con esta reunión se enviarán a los padres, miembros de la comunidad y otras partes interesadas antes de la reunión. El distrito también comunicará información sobre esta reunión de otras maneras.

Foros de mejora escolar de primavera - marzo / abril de 2024

Durante la primavera, cada escuela de Título I organizará reuniones en persona o en línea para que los padres y los miembros de la familia participen en discusiones para revisar el plan de toda la escuela, los pactos para padres de la escuela, el desarrollo de la capacidad del personal escolar, los

planes de participación familiar de la escuela, así como proporcionar información sobre el presupuesto y los programas de participación familiar. Cada escuela de Título I enviará invitaciones a casa, las publicará en el sitio web de la escuela y/o enviará un correo electrónico/ mensaje de texto a los padres para notificarles sobre la fecha y hora de las reuniones.

Los comentarios de los padres sobre el uso de los fondos del Título I para apoyar los programas de participación familiar también se proporcionarán a través de la encuesta anual del distrito. La encuesta contendrá preguntas relacionadas con el presupuesto de participación familiar, así como una sección para que los padres proporcionen comentarios y sugerencias sobre los pactos para padres escolares, PFEP escolar, capacidad de los padres y el personal, y el plan de mejora escolar.

¿No puede asistir a estas reuniones? Por favor visite www.lcboe.net para revisar los documentos y darnos sugerencias. Puede mandar su sugerencia por correo electrónico a juliedyar@lcboe.net. Los enlaces de la encuesta de entrada del distrito también estarán disponibles.



SCAN ME

Escanee el código QR con su teléfono inteligente o tableta para acceder a la información de participación familiar desde el sitio web de LCSS.



Construyendo Capacidad

El LCSD construirá la capacidad de la escuela y de los padres para una fuerte participación familiar. Esta capacidad garantizará la participación efectiva de los padres y miembros de la familia en el apoyo a las asociaciones entre las escuelas del Título I, los padres y la comunidad con el objetivo de mejorar el rendimiento académico de los estudiantes. Para desarrollar esta capacidad, el LCSD implementará actividades y programas en todo el distrito.

De Padres - El LCSD proporcionará a las familias información sobre el programa general del Título I y sus requisitos. El distrito trabaja con sus escuelas de Título I para ayudar a las familias a comprender las expectativas académicas para el aprendizaje y el progreso de los estudiantes. También se proporcionará información específica relacionada con los desafiantes estándares académicos del Estado y las evaluaciones locales y estatales, incluidas las evaluaciones alternativas. Las escuelas del distrito también ofrecen asistencia a los padres para que comprendan su sistema de información estudiantil en línea (Infinite Campus) y otros recursos digitales. Las notificaciones sobre estas oportunidades se publicarán en los sitios web de las escuelas y se compartirán a través de sistemas de mensajería escolar, volantes, boletines informativos y / o publicaciones en redes sociales.

Además, los sitios web del distrito y de la escuela contienen recursos y materiales como guías para padres, guías de estudio y evaluaciones de práctica para el aprendizaje en el hogar. Las copias impresas de estos materiales también están disponibles en todas las escuelas del Título I, incluidas copias en otros idiomas según sea necesario y estén disponibles. Un recurso de distrito para padres, [La Página Google de Recursos para Padres y Familias de LCBOE](#) está disponible para que los padres y los estudiantes los usen para recursos académicos específicos en línea relacionados con las habilidades de enfoque del pacto de cada escuela. Además, cinco veces durante todo el año, los paquetes para padres se enviarán a casa a todas las familias de Kindergarten, 1er y 2do grado para proporcionar juegos/actividades en ELA y Matemáticas que ayudarán a los padres a trabajar con sus hijos en habilidades académicas fundamentales. Se incluirá un código QR para un video para demostrar el uso del paquete.

El LCSD ha establecido un Consejo Asesor de Padres en todo el distrito compuesto por representantes de padres de cada escuela de Título I. El propósito de este consejo es proporcionar asesoramiento sobre todos los asuntos relacionados con la participación familiar en los programas del Título I, Parte A. Además, la información se compartirá con grupos cívicos, líderes comunitarios y socios comerciales. Estas personas serán invitadas a completar una encuesta anual de partes interesadas y participar en las reuniones anuales de aportes del distrito. El distrito también fomentará la colaboración y la participación con los socios de la comunidad mediante la utilización de grabaciones de video para acomodar los horarios de estos valiosos socios.

El LCSD coordinará e integrará los programas de participación familiar del distrito, en la medida posible y apropiado, con otras leyes y programas federales, estatales y locales relevantes, como el programa preescolar local. El distrito invitará a los profesores y al personal de esos programas a asistir a las reuniones de planificación centradas en las actividades de participación familiar. En la primavera, las escuelas proporcionarán actividades de transición para que los padres puedan recibir información para ayudarlos a prepararse a ellos y a sus hijos para la próxima etapa de la vida.

Del Personal de la Escuela - El LCSD llevará a cabo capacitaciones durante el año escolar para que los directores y el personal escolar aprendan y discutan estrategias para aumentar la participación familiar, mejorar la comunicación entre la escuela y la familia y establecer vínculos con los padres y la comunidad. These trainings will be redelivered to the faculty and staff of Title I schools. Estas capacitaciones se volverán a entregar a la facultad y al personal de las escuelas de Título I. El LCSD también organizará una capacitación para el personal escolar y la facultad apropiados que se centrará en crear entornos acogedores, mejorar la comunicación bidireccional con las familias y/o capacitación sobre los recursos de capacidad de los padres para compartir con los padres durante conferencias, reuniones, etc.

Para garantizar que la información relacionada con el distrito, la escuela, los programas para padres, las reuniones y las actividades esté disponible para todos los padres, se requiere que cada escuela del Título I envíe a casa y publique información en línea para los padres y miembros de la familia en un lenguaje comprensible y un formato uniforme. Al comienzo del año, el personal de la escuela recibirá capacitación sobre notificaciones a los padres y recursos que se enviarán a casa en el idioma nativo de los padres, cuando corresponda, y proporcionará intérpretes en los eventos y reuniones de los padres. La información publicada en el sitio web del distrito se traducirá en la medida de lo posible. El distrito también utilizará sistemas de llamadas telefónicas escolares, sitios web del distrito y de la escuela, medios de comunicación locales y otros sistemas de mensajes escolares para publicar información para los padres.



Evaluación de Participación de Padres y Familias

Cada año, el LCSD llevará a cabo una evaluación del contenido y la efectividad de este plan de participación de padres y familias y las actividades de participación familiar para mejorar la calidad académica de las escuelas de Título I a través de una encuesta anual de padres y las reuniones de aportes de Mejora Escolar.

A partir de la primavera, cada escuela de Título I enviará folletos publicitarios a casa con la disponibilidad de la encuesta en el sitio web de cada escuela. También se brindará una oportunidad para que los padres soliciten una copia impresa en el folleto. Esta encuesta para padres proporcionará al distrito con valiosos

comentarios sobre las actividades y programas de participación de los padres y familias. Además de la encuesta anual, cada escuela del Título I también utilizará las Reuniones de Primavera de Padres y Familias para facilitar las discusiones grupales y discutir las necesidades de los padres de los niños elegibles para recibir servicios del Título I para diseñar estrategias para una participación familiar más efectiva.

El LCSD utilizará los hallazgos de las reuniones de aportes escolares y los resultados de la encuesta para diseñar estrategias para mejorar la participación efectiva de la familia, eliminar posibles barreras para la participación de los padres y revisar sus políticas de participación de los padres y las familias.

Accesibilidad

Al llevar a cabo los requisitos de participación de padres y familias establecidos por la Sección 1116 de la ESSA, el Director de Programas Federales del Distrito se comunicará y colaborará con el personal del distrito para garantizar oportunidades completas de participación de padres con dominio limitado del inglés, padres con discapacidades y padres de niños migratorios, incluido el suministro de información e informes escolares en un idioma que los padres puedan entender.

Marque Su Calendario

Reuniones informativas de los
Programas federales del distrito
octubre 2023

Reuniones Informativas
Anuales de Título I
de la Escuela
septiembre/octubre 2023

Encuesta Anual de Aportes de
los Padres
febrero/ marzo 2024

Reuniones escolares de
primavera para padres y
familiares
marzo/abril 2024
(en cada escuela)

Reunión de Aportes del Distrito
abril/mayo 2024

Aprobación

Esta política de participación de padres y familias en todo el distrito se ha desarrollado conjuntamente y se ha acordado con los padres y familiares de niños que participan en los programas del Título I, Parte A, como lo demuestra la colaboración de los padres, la escuela y el personal del distrito en las reuniones anuales de primavera con las partes interesadas.

Este plan fue adoptado por el Distrito Escolar del Condado de Laurens el 15 de junio de 2023 y estará vigente para el año escolar académico 2023-2024. El distrito escolar distribuirá esta política a todos los padres del Título I, Parte A participante, dentro del primer mes del semestre de otoño.

